En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén sobre el Plan de Contingencia del Departamento de Salud para controlar la Lista de Espera en Consultas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 25 de octubre de 2019.

Pamplona, 18 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-19-PES-00120) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, solicitando “información sobre el Plan de Contingencia para controlar la lista de espera en consultas”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

1 ¿Cuál es el Plan de Contingencia que ha programado el Departamento de Salud para controlar la Lista de Espera en Consultas, ante el empeoramiento progresivo de los últimos 15 meses? ¿Incluye el plan medidas para el control de lista de espera quirúrgica y lista de espera de pruebas complementarias?

CONSULTAS.

• CHN.

Se plantea actividad compensatoria/ extraordinaria en las siguientes especialidades:

Cardiología

Cardiología Pediátrica

Digestivo

ORL

Dermatología

Rehabilitación y Raquis

Cirugía General

Cirugía Vascular

Unidad del Dolor

Neurología

Reumatología

Programa Lista de Espera en marcha:

Cardiología

Neurología

Consultas rehabilitación I, II, y Ubarmin

Neumología

Angiología y cirugía vascular

• HRS.

Se plantea actividad compensatoria/ extraordinaria en las siguientes especialidades:

Cirugía Maxilofacial.

Cardiología.

Cirugía General

Digestivo

Oftalmología

Raquis y rehabilitación

Traumatología.

Dermatología concertada

Pediatría

Programa Lista de Espera en marcha

Consultas trauma

Rehabilitación y raquis consulta

Consultas dermatología

Cardiología y ecocardiogramas

Otorrino

Urología

Neurofisiología

Neumología

Radiología

Quirófano Trauma

Quirófano Urología

Microbiología y Hematología

Maxilofacial

Consulta digestivo

• HGO

Se plantea actividad compensatoria/ extraordinaria en las siguientes especialidades:

Rehabilitación y raquis

Dermatología

Digestivo

Cardiología

ORL

• SALUD MENTAL

Se plantea actividad compensatoria/ extraordinaria en los siguientes CSM:

CSM Estella.

CSM Ansoáin

CSM Burlada

CSM Buztintxuri

CSM San Juan

CSM Milagrosa

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.

• CHN

Se plantea actividad extraordinaria en las siguientes especialidades:

Cirugía menor

Vasectomías

Programa Lista de Espera en marcha:

Anestesia y reanimación

Quirófano general quirófanos

Concertación:

Cirugía fuera de ley de garantías sobre todo pared abdominal

• HRS

Programa Lista de Espera en marcha

Quirófano Trauma

Quirófano Urología

Concertación intervenciones de traumatología para pacientes FLG

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y PROCEDIMIENTOS.

• CHN

Se plantea actividad compensatoria/ extraordinaria en las siguientes pruebas/procedimientos:

Colonoscopias.

Ecocardiograma

Radiología

Neurofisiología

Hemodinámica

• HRS

Se plantea actividad compensatoria/ extraordinaria en las siguientes pruebas/procedimientos:

Neurofisiología

Radiología

• HGO

Se plantea actividad compensatoria/ extraordinaria en las siguientes pruebas/procedimientos:

Radiología

Colonoscopias

Terapias intervencionistas

Infiltraciones

2. ¿Con cargo a qué partidas específicas van a financiarse las 'jornadas

extraordinarias" de dicho plan?

4. ¿Con cargo a qué partidas van a financiarse las "prolongaciones de jornada" del plan?

Se contesta en conjunto los puntos, 2 y 4

Si se trata de contratación va a las siguientes partidas:

543000 52200 1220 312302 Retribuciones del personal contratado para lista de espera

545000 52400 1220 312302 Retribuciones del personal contratado para lista de espera

546000 52500 1220 312302 Retribuciones del personal contratado para lista de espera

Si se trata de jornadas complementarias: (jornadas extraordinarias y prolongación de jornada)

543000 52200 1710 312300 Complemento de productividad

545000 52400 1710 312300 Complemento de productividad

546000 52500 1710 312300 Complemento de productividad

(nota aclaratoria: El proyecto 543000 es el CHN, el 545000 Hospital de Tudela y 546000 el Hospital de Estella)

3. ¿Con cargo a qué partidas van a financiarse las "jornadas compensatorias" del plan?

Las jornadas compensatorias pertenecen a un modelo funcional que actualmente no tienen asignada una partida como tal.

5. A esta parlamentaria le interesa conocer el gasto real acumulado entre 1 de enero y 30 de octubre en los conceptos de jornada extraordinaria, autoconcertaciones, jornadas compensatorias y prolongaciones de jornada así como las partidas con las que se han financiado dichos gastos.

La elaboración de esta información estará completada a partir de final de año ya con el cierre de todo el ejercicio 2019 por lo que será entonces cuando dispondremos de la documentación que se solicita en esta Pregunta Escrita.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de noviembre de 2019

La Consejera de Salud: Mª Santos Induráin Orduna